



Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales

Buenos Aires, 4 de Mayo de 2.009.

**REF./ OBTENCIÓN DE CODIGO DE
TRAZABILIDAD DE GRANOS.**

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA AFIP-DGI.

DR. RICARDO ECHEGARAY.

S _____ / _____ D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud; en mi carácter de Presidente de la Federación de Centros y Entidades Gremiales de Acopiadores de Cereales, a fin de poner en su conocimiento que hemos recibido en el día de la fecha numerosos reclamos de asociados, aludiendo a la imposibilidad de obtener el Código de Trazabilidad de Granos exigido normativamente.

Asimismo las firmas acopiadoras han recibido las dudas de los productores ante la imposibilidad de gran parte de ellos de realizar el trámite por vía telefónica, en la mayoría de los casos por saturación de las líneas habilitadas al efecto.

Además se nos informa que no existe celeridad en el acceso a las páginas de internet de ese organismo lo cual impide el despacho en la cantidad de camiones necesarios; en gran parte de los casos la comunicación una vez obtenida, se interrumpe o queda bloqueada.

Advertimos que se acumularán camiones en los distintos lugares de descarga que no la pueden efectivizar por falta del C.T.G.

Por tal motivo, solicito se prorogue la exigencia del C.T.G; y se arbitren los medios necesarios para normalizar tal situación, insistiendo en la necesidad de contemplar las dificultades que el tema plantea a los productores en la entrega en las instalaciones de los acopios (“fletes corto”).

Quedando a su disposición, lo saluda muy atte.

P/ ROBERTO RIVA.

PRESIDENTE.